

NOTIFICACIÓN AUTO INADMISORIO DE LA DEMANDA - Mensaje (HTML)

Archivo Mensaje

Eliminar Eliminar  
Responder Responder  
Responder a todos Responder  
Reenviar Responder  
Mover a: ? Pasos rápidos  
Al jefe  
Correo electróni...  
Mover Mover  
Marcar como no leído Etiquetas  
Categorizar  
Seguimiento  
Traducir Edición  
Zoom Zoom

De: Juzgado 04 Administrativo de Tunja <jadmin04tnj@notificaciones.ramajudicial.gov.co> Enviado el: miércoles 01/08/2012 01:24 p.m.  
Para: ALVARO RUEDA CELIS TP. 170560 (rueda79110@hotmail.com)  
CC:  
Asunto: NOTIFICACIÓN AUTO INADMISORIO DE LA DEMANDA

Mensaje NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2012 000340001.pdf (3 MB) NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2012 00330001.pdf (2 MB)

ALVARO RUEDA CELIS  
E. S. S

En mi calidad de secretaria del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Tunja, me permito notificarle que mediante providencia fechada del 31 de julio de 2012 notificada mediante estado del 01 de agosto de 2012 se inadmitieron las demandas radicadas con el número 2012 – 33, 2012 – 34 y en el cual usted es apoderado de la parte demandante.

Cortésmente

NAIDA YIBELL LÓPEZ MOLINA  
Secretaria  
Adjunto providencia notificadas

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico [jadmin04tnj@notificaciones.ramajudicial.gov.co](mailto:jadmin04tnj@notificaciones.ramajudicial.gov.co) es

jadmin04tnj@notificaciones.ramajudicial.gov.co

ES 01:02 p.m. 29/08/2012